

ACTA NO. CIENTO VEINTE Y OCHO (128)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y DOS** días del mes de Noviembre de dos mil veinte y uno, siendo las **08H02**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
3. Análisis de la tercera reforma Presupuestaria 2021, y aprobación en primer debate.
4. Clausura de la sesión Extraordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **08H02**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- ANÁLISIS DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2021, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 116-DF-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

Oficio No. 116 - DF-GADMM-2021
Mocha, 19 de noviembre de 2021

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 19-NOV-2021
HORA 10H57 TRAMITE 2070
DIEGO

Ingeniero
Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
Presente

De mi consideración:

Una vez que se ha suscrito el convenio con el Gobierno Japonés, en la Embajada de la ciudad de Quito y efectuada la entrega al GAD Municipal de Mocha del cheque No. 1026, del EMBASSY OF JAPAN ECUADOR – UNION BANK, por el valor de \$ 84,145.00, destinados a la adquisición de UNA AMBULANCIA para el Cuerpo de Bomberos de Mocha, debiendo estos recursos ingresarse al presupuesto del año 2021, mientras se realizan los trámites pertinentes en el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador para la apertura de la cuenta TE, es necesario que se apruebe la reforma presupuestaria como suplemento de este ingreso, así como el gasto para la adquisición correspondiente.

En tal virtud, me permito adjuntar el proyecto de reforma para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal en dos sesiones.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente



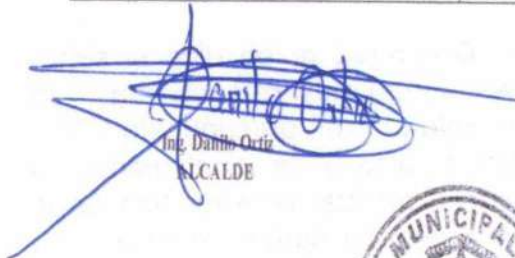
Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Adjunto: Documentos de respaldo

INGRESOS PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		REDUCCIONES DE CRÉDITO		TRASPASOS DE CRÉDITO		PRESUPUESTO FINAL
PARTIDA	DENOMINACION		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTO	REDUCCIÓN	
	INGRESOS TOTALES								
2	INGRESOS DE CAPITAL								
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES								
2.8.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR								
2.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales								
2.8.01.02.01	Del Gobierno Japonés para la adquisición de una ambulancia para el Cuerpo de Bomberos de Mocha		84.145,00						84.145,00
	TOTAL INGRESOS		84.145,00						84.145,00

GASTOS PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		REDUCCIONES DE CRÉDITO		TRASPASOS DE CRÉDITO		PRESUPUESTO FINAL
PARTIDA	DENOMINACION		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTO	REDUCCIÓN	
	GASTOS								
	AREA III: SERVICIOS COMUNALES								
	PROGRAMA 2: GESTION AMBIENTAL Y RIESGOS								
8	GASTOS DE CAPITAL								
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN								
8.4.01	Subgrupo I: Bienes Muebles								
8.04.01.05	Vehículos			84.145,00					84.145,00
	TOTAL PROGRAMA GESTION AMBIENTAL Y RIESGOS			84.145,00					84.145,00
	TOTAL EGRESOS		84.145,00						84.145,00
	TOTAL INGRESOS		84.145,00						84.145,00


Ing. Danilo Ortiz
ALCALDE


Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Hace uso de la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien dice si señor Alcalde, buenos días señores Concejales, como indica en el oficio como todos tienen conocimiento sobre la gestión realizada por el señor Alcalde ante la Embajada de Japón se ha logrado obtener un aporte no reembolsable en el gobierno japonés de \$84.145 destinados exclusivamente a la adquisición de una ambulancia para el Cuerpo de Bomberos de Mocha, como todo recurso tiene que ser ingresado al presupuesto en necesario que este dinero ingrese como una reforma como un suplemento de crédito, igual en el gasto

exclusivamente para ese fin, ahora en tema de los trámites que se está haciendo con el Ministerio de Finanzas el mismo día jueves de la gestión que se hizo en la Embajada de Japón se dejó ya el oficio solicitando la autorización para que se apertura la cuenta en el Banco Central, estamos esperando que el Ministerio de Finanzas nos conteste, inmediatamente se le solicitará al Banco Central la apertura de la cuenta que según nos indicaron no demora más de unos dos o tres días, cuando ya esté aperturada la cuenta se realizará el depósito del cheque y se podrá iniciar con el proceso de adquisición, como ustedes deben entender son dineros de gobiernos de organismos internacionales y estos recursos no requieren digamos estos procesos de adquisición no requieren que sean subidos al portal son de trámite directo, tal y como ya se han presentado los justificativos en la Embajada de Japón se han presentado ya las diferentes cotizaciones, proformas y sobre esa base tendrá que seguirse trabajando aquí en el municipio, entonces con esto que estamos realizando la reforma ya tendríamos ingresado al presupuesto e inmediatamente cuando se requiera realizar la adquisición ya se podría emitir la certificación presupuestaria sin ningún problema, esta reforma tiene que ser aprobada en dos sesiones como cualquier otra reforma, eso es señor Alcalde señores Concejales, la explicación necesaria.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice hemos escuchado claramente el pronunciamiento de nuestro Director Financiero que los ingresos de estos fondos y por eso es necesario la tercera reforma al presupuesto en este año 2021, por lo que pongo a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores muy buenos días, en referencia a este tema de lo que es la tercera reforma del presupuesto 2021, vale recalcar el agradecimiento a usted señor Alcalde y de igual manera a todos los compañeros que habían acompañado a realizar esta gestión en la cual se ha logrado sacar una ambulancia para nuestro cantón, pido que se apruebe la tercera reforma al presupuesto y como es pedido de la Embajada que se haga una cuenta común y que luego esos fondos sean reembolsados para el pago de dicha ambulancia, por lo cual yo mociono que se apruebe en primer debate y que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto para continuar con el proceso.

Hace uso de la palabra el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria muy buenos días, apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina para la tercera reforma del presupuesto 2021 y aprobar en primer debate.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr.

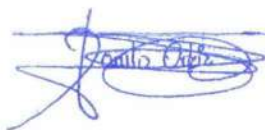
Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 424-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar en primer debate la Tercera Reforma Presupuestaria 2021, y remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que emita su informe respectivo, luego del análisis correspondiente. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

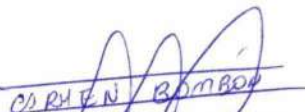
Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Extraordinaria**, siendo las **08H12**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

